



**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ CON MOTIVO DEL 25 DE
NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

El Alcalde de Torrejón de Ardoz y los Grupos de Concejales que integran la Corporación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz proponen al Pleno Municipal la aprobación de la declaración institucional conjunta:

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres en todo el mundo, por el hecho de serlo, siendo la vulneración de derechos humanos más frecuente en todas las sociedades incluida en la nuestra. Su origen radica en la discriminación que sufren las mujeres respecto de los hombres. La violencia machista no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el hecho de ser mujeres.

Para eso necesitamos el compromiso individual de la ciudadanía, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de la sociedad todos los días del año. La violencia machista nos interpela a todos y a todas y es nuestra obligación combatirla con todos los medios disponibles, empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, la Federación Española de Municipios y Provincias manifiesta, un año más, su repulsa hacia todas las formas de violencia recogidas en el Convenio de Estambul y se suma a todas las voces que claman por un futuro de igualdad.

De ello, se hace eco de la Declaración Institucional aprobada por el XII Pleno de la FEMP contra la violencia de género.

“La defensa de los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad inherentes a todos los seres humanos es una prioridad para la Federación Española de Municipios y Provincias, en su papel de máximo representante de los intereses y preocupaciones de las Entidades Locales. Y, en esta línea, se compromete con la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, por el mero hecho de serlo, y contra sus hijas e hijos.

Una prioridad que nace de la respuesta local, compartida con una ciudadanía que, tras 40 años de democracia, reclama dejar de ser valiente, para empezar a ser libre.



Una sociedad legalmente igualitaria, con un marco jurídico que nos sitúa a la vanguardia de los países del entorno, a nivel estatal y autonómico, pero donde las cifras de muertes y agresiones contra las mujeres y sus hijas e hijos continúan siendo abrumadoras, impulsando la necesidad de continuar incrementando los esfuerzos para dar una respuesta integral a las víctimas y erradicar aquellas actitudes y comportamientos que reproducen la desigualdad y que están en el origen de la violencia de género, contribuyendo a perpetuarla”.

Esta violencia, que adquiere múltiples formas, no debe entenderse como un problema solo de las mujeres, sino como el mayor exponente de la desigualdad de género y, por tanto, se trata de una cuestión que afecta a toda la sociedad. Estamos ante un problema estructural que requiere soluciones que apunten a la base del sistema.

A pesar de que estamos hablando de la vulneración de derechos humanos más extendida la comprensión actual de esta violencia como una expresión básica del machismo es muy reciente y todavía dista mucho de ser asumida ampliamente a nivel social e institucional; no se ha asumido ni legislativa ni judicialmente.

Se requieren por tanto cambios a todos los niveles para combatir de la manera más eficaz posible esta lacra. Se requieren cambios en la educación, en la cultura, en el ámbito laboral, en cualquier contexto susceptible de reproducir la desigualdad, y también en las políticas públicas. Además, es necesario afrontar la reparación del daño a las víctimas como una obligación de las administraciones y esta reparación va más allá de la compensación económica o el castigo al agresor. Es necesario un reconocimiento social e institucional que se concrete en la tutela judicial efectiva y en el acompañamiento y reconocimiento político y social de todas las víctimas.

Desde 2010 se han registrado en España 1076 mujeres asesinadas por violencias machistas. En lo que llevamos de 2019, ya se ha superado la cifra registrada en 2018, han sido 51 mujeres y 3 menores asesinadas, dejando con ello a 37 menores huérfanos. Datos, sin duda, demoledores, que con clara muestra de que algo no estaremos haciendo bien desde las instituciones.

La violencia machista es la primera causa de muerte prematura entre las mujeres, el machismo mata y tiene que ser una cuestión política de primer orden. Según la última macroencuesta sobre violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad, el 12.5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España, el 2,7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año y el 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia.



En nuestro país disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, y contamos desde 2017 con un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado en el Congreso de los Diputados.

La lucha contra la violencia machista y la mejora en la atención a las víctimas no podrán avanzar si no se establecen mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones con competencias en la materia. Todas las instituciones han de remar juntas en ese objetivo, por encima de planteamientos políticos y estrategias. Y para que eso sea posible, hay que dotar a las administraciones de los recursos económicos y del personal especializado que se requiere.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz seguirá dando pasos en la erradicación de las violencias machistas con todos los mecanismos y dotación económica que tenga a su alcance, así como a contribuir a la garantía de una vida libre de violencias machistas.

Por todo lo anterior, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se adhiere a este manifiesto y reafirma su compromiso para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres y de los menores con el objetivo de conseguir una sociedad libre de miedo y para ello:

- Nos adherimos a esta Declaración e instamos a cumplir las medidas del Pacto de Estado de competencia municipal, que garanticen la asistencia social e integral y un sistema individualizado desde el inicio. Avanzar hacia el acompañamiento en la interposición de la denuncia en los procesos de separación, reforzamiento psicológico de las víctimas y ruptura de su dependencia del maltratados, su seguridad y el apoyo social, educativo, laboral y de vivienda o residencia pública y valoración del riesgo, promover las Unidades de Apoyo en el ámbito local con el personal de los servicios sociales, educativo, sanitarios y de asistencia jurídica, Policía Nacional o Guardia Civil y Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Contra los matrimonios forzados y contra la publicidad de actuaciones sexuales delictivas.
- Instamos a la Comunidad de Madrid a desarrollar planes y programas con los ayuntamientos para la atención a las mujeres víctimas de violencia machista y sus criaturas.
- Instamos al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a la retirada y control de la publicidad sexista de sus calles, con un claro carácter denigrante y discriminatorio hacia las mujeres. Impedir que en la programación municipal de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas y de toda índole haya contenido



sexista que atenten contra la dignidad de las mujeres, erradicando la hipersexualización de las mujeres en los espacios públicos.

- Solicitamos la implantación de un Plan real por la igualdad y contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones públicas, consensuado con el movimiento feminista y las asociaciones de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y evaluable anualmente.
- Solicitamos dotar de recursos económicos a los clubs deportivos, sociedades deportivas y agrupaciones deportivas escolares para fomentar la igualdad real en el deporte.
- Implantaremos actividades escolares complementarios con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación.
- Que las medidas adoptadas sean asumidas con dotación económica suficiente para ser llevadas a cabo y controladas a través de un seguimiento.
- Expresar el rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género o afirme la necesidad de minorar la protección de las mujeres frente a la violencia machista, su dimensión dramática y las consecuencias que tiene para las víctimas.
- Apoyar a las asociaciones de mujeres en la realización de actos que ayuden a la prevención y sensibilización.
- Impulsar la aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley de la Comunidad de Madrid 5/2005, de 20 de diciembre, así como las estrategias y planes a nivel autonómico vigentes, en coordinación con todos los poderes públicos.

Torrejón de Ardoz, a 21 de noviembre de 2019.



ALCALDE

Fdo.: Ignacio Vázquez Casavilla

Portavoz PARTIDO POPULAR

Portavoz PSOE

Portavoz PODEMOS

Fdo.: José Luis Navarro

Fdo.: Javier Castillo

Fdo.: Olga M^a Jiménez